

DECRETO N° **1009**

TEMUCO, **28 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. Rut. 96.523.180-3.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 08 de Febrero de 2016, que solicita 136 pc AIO.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las siguientes actas de Recepción de Equipos de Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas en cada Orden de Compra.
 - Acta de Recepción de diecisiete equipos AIO de Fecha 11 de abril 2016.
 - Acta de Recepción de veintidós equipos AIO de Fecha 14 de abril 2016.
 - Acta de Recepción de veintitrés equipos AIO de Fecha 29 de abril 2016.
 - Acta de Recepción de veinticinco equipos AIO de Fecha 28 de abril 2016.
 - Acta de Recepción de veinticinco equipos AIO de Fecha 05 de mayo 2016.
 - Acta de Recepción de veintiuno equipos AIO de Fecha 09 de mayo 2016.
 - Acta de Recepción de tres equipos AIO de Fecha 19 de mayo de 2016.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados en las correspondientes Órdenes de Compra N° 1658-454-SE16 de fecha 07 de marzo de 2016, a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".
- 2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 19 de mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCIÓN JURISDICCIONAL

CVF/ MSR/ MMM

- Distribución:**
- Alcaldía
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Unidad de Propuestas
 - Departamento de Informática
 - Opciones S.A.
 - Oficina de Partes

100
100
100

ACTA DE RECEPCION DE LOS EQUIPOS

Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

La Unidad de Informática del Departamento de Salud, informa que con fecha 19 de mayo de 2016, se recibió en conformidad el Equipamiento solicitado en Orden de Compra N° 1658-454-SE16 solicitado por Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 08 de febrero de 2016, que solicitan lo siguiente:

Solicitud O.C. N° 1658-454-SE16:

136 PC All In One para presupuesto municipal por un valor mensual de \$ 2.720.272.- pesos.

PC All in One

- Procesador Pentium G3420 (3M Cache, 3.20 GHz).
- Memoria RAM 4GB PC3-12800 1600MHZ DDR3.
- Disco Duro 500GB 7200RPM SATA3 3.5.
- Unidad Óptica DVD RW.
- Cámara Web Camera WEBCAM KIT 1.0M 720P.
- Monitor 20", Non-Touch, Frame Stand.
- Chipset Intel H81.
- Tarjeta de Video Intel HD Graphics.
- Puertos 2 x USB 3.0, micrófono (estéreo, 3.5mm), audífono (estéreo, 3.5mm).
- Puertos Posteriores 4 puertos USB 2.0, un puerto Ethernet (RJ-45), puerto serial.
- WIFI Wireless Combo N7260BN.
- Audio High Definition (HD).
- Teclado USB.
- Mouse óptico USB.
- Sistema Operativo Windows 8.1 Profesional de 64 Bits.
- Licencia de Antivirus.
- Dimensiones 506mm x 371.5mm x 94.7mm.
- Peso 6,87 Kg (frame stand).

Se cumple con el punto 3.1 de las E.T. en donde:

- El adjudicatario cumple con los requisitos de hardware solicitados en el punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas.

Se cumple con el punto 3.2 de las E.T. en donde:

- El adjudicatario realizó la configuración solicitada en el punto 3.2.1 de las Especificaciones Técnicas.

Se cumple con el punto 3.3 de las E.T. en donde:

- El adjudicatario cumple con el software solicitado en el punto 3.3 de las Especificaciones Técnicas.

Por tanto, esta recepción se ha realizado, cumpliendo satisfactoriamente, los requisitos técnicos del equipamiento solicitado en la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

Para constancia firman:



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Computación e Informática
Jefe Computación e Informática
Departamento de Salud
Municipalidad de Temuco



Jorge Espejo Aldea
Departamento Informática
Municipalidad de Temuco

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. INFORMATICA